



DT165  
PVV/CD/cjo  
30122020

REF: Autoriza estacionamiento de taxis

LITUECHE, 30 de diciembre de 2020

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° **01658**

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar un ordenamiento en materia de gestión de tránsito en el área urbana de la comuna.

Lo planteado por los interesados que ejercen actividad en taxis básicos en la comuna, en reunión sostenida entre el Municipio y los transportistas de servicios menores en la comuna.

La existencia de espacio público en el área urbana de la comuna, el que puede ser destinado a los Taxis Básicos.

El Acuerdo N° 168/2020, de la sesión del honorable Concejo Municipal de Litueche, en sesión ordinaria 143 de fecha 11 de noviembre de 2020, que aprobó Estacionamiento Exclusivo Taxis comuna de Litueche, acreditado por el Secretario Municipal (s), en su calidad de Ministro de Fe.

**VISTOS:**

El Título XIII de la Ley 18.290/1985, Ley de Tránsito relativo al Estacionamiento y la detención de vehículos conforme a lo previsto en el artículo 159 de dicha norma legal, El Decreto 212, Reglamento de los servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros, del ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto 597 de fecha 09 mayo de 2018 y 847 de fecha 13 julio de 2018, que delega las facultades de firmar bajo la fórmula, "**por orden del alcalde**", a doña Claudia Salamanca Moris, el decreto alcaldicio que establece subrogacias N° 1145 de fecha 10 e septiembre de 2020 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**DESTINASE** a contar de fecha del presente decreto, Estacionamiento Exclusivo para Taxis Básicos de la comuna de Litueche, los espacios del Bien Nacional de uso Público, de competencia de la Municipalidad de Litueche, que se mencionan, para vehículos que cuenten con su inscripción vigente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Servicios de Transporte de pasajeros, a cargo jurisdiccionalmente de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de O'Higgins; a ubicarse en las siguientes vías urbanas de Litueche

1. Estacionamiento de una extensión de 12 metros lineales en calle Hermanos Carrera frente al número 537, costado poniente con dirección norte, con capacidad para tres Taxis Básicos
2. Estacionamiento de una extensión de 12 metros lineales en Juan de Dios Vial costado plaza pública, con capacidad para tres Taxis Básicos





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Licencias de Conductor



DT165  
PVV/CJO/cjo  
30122020

HOJA DOS EXENTO N° **01658**

LITUECHE, 30 de diciembre de 2020

**ESTABLÉCESE**, que el estacionamiento de Calle Hermanos Carrera, podría ser modificado por las obras a ejecutar producto del proyecto "Mejoramiento Aceras Calle Hermanos Carrera, Litueche", segunda etapa que abarca el espacio identificado precedentemente. Lo que deberá ser evaluado una vez este se construya, teniendo por tanto plena vigencia mientras este no sea ejecutado.

**ESTABLÉCESE** además, que los estacionamientos deberán señalizados de acuerdo a lo que establece el Manual de señalizaciones, para las zonas urbanas, a fin de que los demás vehículos y conductores puedan advertir el destino de dichos espacios públicos.

**ENTREGUESE** copia del Presente decreto al Juzgado de Policía Local de Litueche y Tenencia de Carabineros de Litueche

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE** A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, AL JUZGADO DE POILICIA LOCAL DE LITUECHE, A CARABINEROS DE CHILE, TENENCIA LITUECHE, Y TRANSPORTE PÚBLICO Y ARCHIVASE.

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretaria Municipal  
Subrogante

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**  
  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administrador Municipal  
**CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RSAB/CCSM/ACR/RPV/PA/PV/CJO/cjo  
c.c

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Juzgado de Policía Local de Litueche
- Tenencia de Carabineros de Litueche
- Secretaría Municipal

